



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 04/2011

Fecha 3 de Mayo de 2011

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Dra. María Fernanda Justiniano, Abogado Marcelo Ramón Domínguez, Lic. Luis Guillermo Óssola, Cr. Luis Costa Lamberto, y Cr. Hugo Ignacio Llimós.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Moreno Llacer, Cr. Sergio Lazarovich, Cr. Carlos Hering Bravo, Lic. Ignacio Sarmiento, Cr. Gustavo Daniel Segura, Cra. Gilda Di Fonzo.

Estamento de Graduados: Cra. Gabriela Lopez y Lic. Nora Toconáz.

Estamento de Estudiantes: Sr. Hernán Roberto Lopez, Sr. José Rivas, Sr. Sebastián Maldonado, Sr. Román Aramayo, Sr. Oscar Rodolfo Cruz, Sr. Miguel Sanchez, Sr. Daniel Jorge Zafaranich y Sr. Sebastián Rueda.

Estamento P.A.U.: Sra. Norma Asunción Vilca y Sra. Carolina Cabezas.

Participan de este acto el Señor Vice Decano, Cr. Carlos Revilla, la Sra. Secretaria de asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré y la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cra. Antonieta Di Gianantonio.

Consejeros Ausentes sin aviso: Sr. Ricardo Juarez, Sr. Sandro Ciro Ruiz.

Preside la reunión el Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo horas 15:45 y cubierto el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión con el tratamiento del Orden del Día:

1. Incorporación de los nuevos Consejeros Directivos, correspondientes a los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario.

El Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, comienza la sesión, dando la bienvenida a los Sres. Consejeros que asumieron el día 26 de Abril de 2011. Se procede a la entrega oficial del diploma y la resolución de designación de los mismos.

El Sr. Decano, solicita a los Sres. Consejeros eleven propuestas para la integración de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, a fin de ser resueltas en la próxima reunión ordinaria.

2. Resoluciones Ad- Referéndum del Consejo Directivo

a) **Res. DECECO N° 142/11: Resuelve: Tener por designada a la Cra. MÓNICA RAQUEL SEGURA, D.N.I. N° 16.150.872, en el cargo equivalente al de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple para desempeñarse como Coordinadora General de la Carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

UNIVERSITARIA, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2011. **IMPUTAR** la erogación que demande la aplicación del Art. N° 1 de la presente resolución al ítem 12. **FINANCIACIÓN** – de la Resolución CS. N° 240/07 y a los remanentes de ejercicios anteriores y del corriente ejercicio, del ítem **TECNICATURA PAU**.

El Sr. Decano procede a la lectura de la parte resolutive de la Resolución. Se pone a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones, se resuelve por mayoría *ratificar la Res. DECECO N° 142/11 en todos sus términos.*

b) Res. DECECO N° 182/11: Resuelve: Designar a la Cra. ALEJANDRA DEL VALLE GARBAL, D.N.I. N° 13.845.279, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, con dedicación Simple, para la Asignatura **“Contabilidad Pública”** de la carrera de Contador Público Nacional, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2011 o hasta el reintegro de la Cra. Mónica Raquel Segura a su cargo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

El Sr. Decano da lectura a la resolución de referencia. No habiendo consultas, se pone a consideración del Cuerpo y, sin objeciones ni abstenciones, se vota, resolviéndose unánimemente *ratificar la Res. DECECO N° 182/11 en todos sus términos.*

3. Asuntos Entrados

a) Expte. N° 6069/07: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Solicita dar por finalizadas las funciones docentes del Cr. Armando R. Varillas. Proyectos de Resolución.

Por Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación se da lectura a la situación de revista del Cr. Armando Varillas en el expediente de referencia. Además se procede a la lectura de los dos proyectos de resolución propuestos y el informe de Asesoría Jurídica, que constan en el mencionado expediente.

El Cr. Llacer Moreno realiza consulta sobre la fecha 30 de Abril citada como tope en el caso tratado.

El Sr. Decano explica que el Responsable de la Cátedra informa que hasta esa fecha, el docente se encontraba prestando servicios en la Facultad. Además expresa que el Cuerpo debe resolver en cuanto al reconocimiento de estos servicios ya prestados a fin de ser liquidados.

La Cra. López informa que un docente, según lo que estipula la ley, no puede permanecer en actividad luego de cumplir los 70 años, debido a que la jubilación se liquida en forma retroactiva a la fecha del cumpleaños, en este caso se evidencia la incompatibilidad entre el pago del haber y la percepción de la jubilación. Agrega que, en su opinión, se debe solicitar información adicional jurídica para formular un proyecto.

El Cr. Llimós expresa que los proyectos de resolución, se originan ante la situación del que el Cr. Varillas no realizó el trámite de jubilación en tiempo y forma. Además con el



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

agravante que el dictamen de Asesoría demoró más de un año, tiempo en el cual el Docente se encontraba fuera de toda legislación vigente. Considera que el Cr. Varillas es una eminencia de esta Unidad Académica, con amplia trayectoria en su función, y sin reparar si lo sucedido es por omisión o confusión de la aplicación de la nueva ley, sugiere que el Cuerpo considere la posibilidad de reconocer la prestación de servicios hasta el 30 de Abril, y se busque una alternativa compatible con la normativa vigente, para su contratación u otra forma, por un tiempo prudente hasta que se normalice el cobro de su jubilación.

El Licenciado Óssola manifiesta que según el procedimiento de la Universidad, el personal que inicia su trámite de jubilación, permanece en funciones hasta empezar a percibir el haber jubilatorio. Adiciona que el Estatuto Universitario todavía no contempla la norma de los 70 años, por lo que se puede interpretar el Artículo 27 como “Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1° de Marzo del año siguiente a aquél en que cumple 70 años”. Por último, expresa que el Responsable de Cátedra reconoce el aporte del Cr. Varillas como necesario para el funcionamiento normal de la Cátedra. Concluye, que visto los elementos citados, hay elementos suficientes como para que el Cuerpo resuelva positivamente la situación del Cr. Varillas.

El Sr. Vice Decano pide la palabra, explica que la situación del Cr. Varillas, se divide en tres etapas. Una hasta la fecha del cumpleaños del Contador. Otra de reconocimiento de servicios al menos hasta el 30 de Abril del corriente año a fin de regularizar su situación, y una tercera etapa que abarcaría una figura o forma de contratación, que permita al Docente continuar en funciones hasta obtener el beneficio jubilatorio. Expresa que el Artículo 27 del Estatuto origina la Resolución 390, mediante la cual se mantiene un Docente en servicios hasta cobrar su primera jubilación.

El Cr. Gillieri manifiesta la situación irregular del Profesor, siendo que la nueva ley ha estado en vigencia desde hace dos años, por cuanto pregunta qué cobertura legal ha tenido el Profesor para prestar servicios durante ese tiempo. Considera también que el trámite de jubilación es personal, y hay que realizarlo antes de cumplir 70 años, y actualmente, el Cr. Varillas, no ha manifestado expresamente la iniciación del trámite ni su voluntad de seguir prestando servicios. Mociona que sea aprobado el primer proyecto, el cual clarifica la situación del Docente hasta el 30 de Abril, y facular al Sr. Decano para que resuelva una contratación en tiempo razonable con el Cr. Varillas hasta su percepción jubilatoria.

El Abogado Domínguez coincide con el Cr. Gillieri y opina sobre la dificultad de decidir correctamente sin los elementos jurídicos evidenciados, y que la ley es muy clara respecto a la edad máxima. La Facultad brindó un plazo más que prudente al Cr. Varillas, y actualmente reúne todos los requisitos para su jubilación.

Siendo 16:45 horas se retira de la sesión la Sra. Carolina Cabezas.

Se produce un intercambio de opiniones en referencia al reconocimiento de servicios, la percepción del haber jubilatorio, el dilema de la incompatibilidad de los mismos y el manejo de plazos de una posible contratación.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

La Cra. López mociona dejar a consideración del Decano, el reconocer los servicios prestados desde el 13 de Marzo hasta el 30 de Abril, y entendiendo que el Art. 27 del Estatuto continúa en vigencia, continuar con la designación del Cr. Varillas hasta el 28 de Febrero del año 2012.

Siendo horas 17, se retira de la sesión la Dra. Justiniano.

El Sr. Decano, pone a consideración del Consejo la moción del Cr. Gillieri y la moción de la Cra. López, y con nueve votos a favor de la moción del Contador, y cinco votos a favor de la moción de la Cra. López, el Cuerpo resuelve:

a) Aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 45 del expediente por el cual se regulariza la situación del Cr. Varillas al 12/03/11.

b) Falcuta al Sr. Decano para que analice la posibilidad de realizar un contrato de locación de servicios con el Cr. Varillas, a partir del 13/03/11 y por un plazo prudencial, en consonancia con un pedido formal del docente responsable de la cátedra Organización de Empresas y nota del Cr. Varillas en donde exprese su voluntad sobre la presente situación.

Siendo horas 17:35 se retira de la sesión el Sr. Decano, asume la presidencia el Sr. Vice Decano, Cr. Carlos Revilla.

El Abogado Domínguez mociona que se realice tratamiento en bloque de los Asuntos Entrados del Orden del Día, b), c), d), e), y f) por tratarse de temas semejantes. Puesto a consideración, se vota y se aprueba la moción señalada.

Se da lectura de las actuaciones por Secretaría Académica.

Puesto a consideración, se vota y el Cuerpo **resuelve unánimemente para cada expediente lo siguiente:**

Siendo horas 17:35 se retira el Sr. Jorge Zafaranich.

b) Expte. N° 6117/11: Coordinación de Posgrado. Entrega de material bibliográfico por la UBA en marco del Programa Amartya Sem.

Aceptar y agradecer la transferencia recibida, del material bibliográfico: Escándalos Éticos, Bernardo Kliksberg, Editorial 1ª Ed. Buenos Aires. Temas Grupo Editorial 2011.

c) Expte. N° 6184/11: Bib. Palavecino Diego. Informa sobre la transferencia de material bibliográfico de parte de la Universidad de Buenos Aires para la Biblioteca.

Aceptar y agradecer la transferencia recibida del material bibliográfico que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Cant.	Descripción	Valor unitario	Total Estimado
1	CORREA Carlos M., COMERCIO INTERNACIONAL: del GATT a la OMC, Buenos Aires, Eudeba, 2010.	50,00	50,00
2	GARRIDO CORDOBERA, Lidia - KUNZ, Ana (Directoras), CUESTIONES AMBIENTALES – Seminario: Problemática de los Daños en la Sociedad Actual Instituto “A.L.Gioja”, Buenos Aires, La Ley 2009	40,00	80,00
2	ALTERINI, Atilia A. (Director), IDEAS PARA LA FORMULACION DE UN NUEVO CONTRATO SOCIAL – Proyecto Mariano Moreno, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2006	50,00	100,00
1	RUIZ, Guillermo – CARDINAUX, Nancy (Compiladores), LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA – Definiciones, Normativas y jurisprudenciales en clave histórica y actual, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2010.	40,00	40,00
1	COLLINS, T., GRONDIN R., PIÑERO, V. y otros (Coordinadoras) DERECHOS DEL NIÑO, Buenos Aires, Ed. Eudeba, 2010.	60,00	60,00
1	BARRAL, Welber; DUMPING Y COMERCIO INTERNACIONAL, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2010	40,00	40,00
1	TERRAGNI, Martiniano; JUSTICIA PENAL DE MENORES, 3ª Edición actualizada y ampliada, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2.010.	50,00	50,00
1	ABELENDIA Virginia; BENEFICIO DE COMPETENCIA: Fuentes romanas, derecho intermedio y latinoamericano, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2.010.	40,00	40,00
1	ABREUT de BEGHER, Liliana E.; PROPIEDAD INDIGENA, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2.010.	40,00	40,00
2	CORREA, Carlos M.; GUIA SOBRE PATENTES FARMACEUTICAS – Volumen I y II, Buenos Aires, La Ley, 2.009.	40,00	80,00
1	BOTERO BERNAL, Andrés; ENSAYOS JURIDICOS SOBRE TEORIA DEL DERECHO, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2.010.	40,00	40,00
1	ROUSSEAU, Jean-Jacques; DEL CONTRATO SOCIAL O PRINCIPIOS DEL DERECHO POLITICO, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2.003.	30,00	30,00
15	TOTALES		650,00

d) Expte. N° 6204/11: Bib. Palavecino Diego. Informa sobre la donación del libro “Mercados e Instituciones Financieras”, efectuada por el Cr. Roberto Gillieri.

Aceptar y agradecer la donación recibida del material bibliográfico MADURA Jeff – Mercado e Instituciones Financieras 5ª Edición, México, Internacional Thomson Editores SA 2001.

e) Expte. N° 6206/11: Bib. Palavecino Diego. Informa sobre la transferencia de material bibliográfico por parte de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Aceptar y agradecer la transferencia recibida de material bibliográfico con las siguientes características: XI Congreso Internacional de Costos y Gestión y el XXXII Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos. Buenos Aires: Osmar Buyatti, 2009. Incluye cd - rom.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

f) Expte. N° 6464/11: Dr. De Zuani Elio. Ofrece en donación 5 libros “Modelo Modular” para la Sede de Rosario de la Frontera.

Aceptar y agradecer la donación recibida del material bibliográfico De ZUANI, Elio R. – FERNÁNDEZ, Juan J. – MODELO MODULAR Una estrategia para reducir costos de funcionamiento en la PYME, Facultad de Cs. Económicas - U.N.Sa, 2000

4. Temas Sobre Tablas

El Sr. Rivas presenta la siguiente nota para ser incorporada sobre tablas:

a) Nota elevada por el Sr. Rivas y el Sr. Cruz, Consejeros representantes del Estamento de Estudiantes: Solicitan la prórroga de la regularidad de las materias de los estudiantes correspondientes al plan 1985.

La Sra. Norma Vilca solicita la incorporación de los siguientes expedientes a ser incorporados sobre tablas:

b) Expte. N° 6393/09: Cra. Aguirre, Silvia Mabel. Eleva proyecto de trabajo final de posgrado Especialización en Tributación.

c) Expte. N° 6471/09: Montiel, Nicolás. Proyecto de trabajo final de posgrado Especialización en Tributación.

d) Expte. N° 6479/09: Valderrama, Jimena Lilia. Proyecto de trabajo final de posgrado Especialización en Tributación.

e) Expte. N° 6570/09 Simesen Sergio armando. Eleva proyecto de trabajo final de la Cra. Daré, Maria Rebeca del posgrado especialista en Tributación

Se ponen a consideración los temas propuestos, y se aprueba la inclusión y tratamiento al finalizar el Orden del día.

5. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo: Reunión Ordinaria N° 03/11.

El Sr. Vice Decano pone a consideración el tratamiento del Acta N° 03/11.

El Abogado Domínguez mociona que sea aprobada en general, y luego de un plazo de diez días sea aprobada en particular.

El Cr. Carlos Revilla, pone a consideración del Consejo la moción precedente, se vota y se **aprueban en general el acta puesta a consideración y, si en término de diez días, a partir del día de la fecha, no se realizan observaciones de los consejeros, se tendrá por aprobada en particular.**



6. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras

6.1 Comisión de Docencia

a) Expte. N° 6065/10: Cr. Batista Einer. Solicita licencia sin goce de haberes.

La Comisión de Docencia aconseja: *Otorgar la licencia sin goce de haberes al Cr. Einer Gaspar Batista en el cargo de Auxiliar Docente de 1^{ra} categoría con dedicación simple regular en la asignatura Estadística I y II a partir del 01/03/2011 al 30/06/11, encuadrándose en el Art. 17 de la Res. 343/83 del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el personal docente.*

Informa el Lic. Ossola el despacho de Comisión de Docencia. No habiendo objeciones el Consejo **resuelve aprobar el dictamen de Comisión de Docencia que corre a foja N° 12 del expediente de referencia.**

b) Expte. N° 6607/10. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para Contabilidad II con extensión a Contabilidad III de la carrera de CPN.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 48/49).*

2) *Designar en el cargo de Jefe de de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva regular para la asignatura de Contabilidad II con extensión a Contabilidad III de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, llamado por Res. N° 804/10, al postulante Cr. Víctor Roberto DI FRANCESCO, DNI N° 17.355.501.*

El Lic. Ossola da lectura al despacho de Comisión de Docencia. No habiendo objeciones, el Consejo **resuelve aprobar el dictamen de Comisión de Docencia que corre a foja N° 51 del expediente de referencia.**

Siendo horas 18 se retira de la sesión el Cr. Llimós.

c) Expte. N° 6608/10. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, de la carrera de CPN.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Aprobar el dictamen unánime del Jurado (Fs. 78/79).*

2) *Designar en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, llamado por Res. N° 804/10, al postulante Cr. Hugo Marcelo NAZAR, DNI N° 18.230.760*



El Lic. Ossola procede a la lectura del despacho de Comisión de Docencia. No habiendo objeciones ni abstenciones, el Consejo **resuelve aprobar unánimemente el dictamen de Comisión de Docencia que corre a foja N° 81 del expediente de referencia.**

6.2 Comisión de Posgrado

a) Expte. N° 6080/11: Cr. Ponce, Germán Pedro. Solicita reconocimiento de módulos de incorporación a la 5ª promoción del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) Tener por incorporado al alumno Germán Pedro Ponce, en la 5ª Edición de la Carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.

2) Reconocer los módulos aprobados por Germán Pedro Ponce, en la 1ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación desarrollado en la ciudad de San Salvador de Jujuy para la 5ª Edición de la citada carrera, que se detallan en el dictamen que corre a foja N° 8 del expediente de referencia, y son los siguientes:

- *Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento*
- *Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales*
- *Modulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y Sobre los Patrimonios.*
- *Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos*
- *Módulo V: Administración Tributaria*
- *Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario*
- *Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales*

Informa el Cr. Gillieri el despacho de Comisión de Posgrado. No habiendo objeciones el Consejo **resuelve aprobar el dictamen de Comisión de Posgrado** que corre a foja N° 8 del expediente de referencia.

b) Expte. N° 6081/11: Cra. Vacaflares, Cintia. Solicita reconocimiento de módulos de incorporación a la 5ª promoción del posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) Tener por incorporada a la alumna Cintia Vacaflares, en la 5ª Edición de la Carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.

2) Reconocer los módulos aprobados por Cintia Vacaflares, en la 1ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación desarrollado en la ciudad de San Salvador de Jujuy para la 5ª Edición de la citada carrera, que se detallan en el dictamen que corre a foja N° 7 del expediente de referencia, y que son los siguientes:

- *Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento*
- *Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales*
- *Modulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y Sobre los Patrimonios.*
- *Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos*
- *Módulo V: Administración Tributaria*
- *Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario*



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

- Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales

Da lectura el Cr. Gillieri al despacho de Comisión de Posgrado. No habiendo objeciones, el Consejo **resuelve aprobar el dictámen de Comisión de Posgrado** que corre a foja N° 7 del expediente de referencia.

c) Expte. N° 6650/10: Vilca Norma. Solicita se emita acto administrativo resolviendo la inscripción de postulantes a la 6ª edición del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja: *Se tenga por admitidos como alumnos regulares en la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación – 6ª Edición a : Cr. Atilio Miguel Cruz DNI N° 26.232.894 y Cra. María Lourdes Diaz DNI 31.194.248.*

El Cr. Gillieri realiza lectura del despacho de Comisión de Posgrado. No habiendo objeciones el Consejo **resuelve aprobar el dictámen de Comisión de Posgrado** que corre a foja N° 28 del expediente de referencia.

d) Expte. N° 6005/08: Pomares Patricia Noemí. Solicita aprobación de la propuesta de práctica docente del Trabajo Final de la carrera de posgrado Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) *Se apruebe la constitución del Tribunal Examinador, que entenderá en la defensa del Trabajo Final titulado: “Resignificando Prácticas Evaluativos. La Resignificación de la evaluación en la asignatura Derecho Privado- Obligaciones y Contratos, Carrera de Contador Público Nacional, en la UNSa”, donde será evaluado la Escribana Patricia Noemí Pomares, según el siguiente detalle:*

Miembros Titulares:

Dra. Silvia Radulovich

Dra. Susana Gareca

Mg. María Gabriela Soria

Miembro Suplente:

Mgs. Néstor Hugo Romero

2) *Se invite a formar parte del tribunal a la Mgs. Raquel del Valle Guzmán de Dellacamina, en carácter de Directora del Trabajo Final, con voz pero sin voto, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS 231/04 – Reglamento del Trabajo Final.*

3) *Se faculte al Sr. Decano de la Facultad para aprobar la fecha de constitución del Tribunal Examinador.*

Informa el Cr. Gillieri el despacho de Comisión de Posgrado. No habiendo objeciones ni abstenciones, el Consejo **resuelve unánimemente aprobar el dictámen de Comisión de Posgrado** que corre a foja N° 180 del expediente de referencia.

Siendo horas 18:10 se retira de la sesión el Cr. Hering Bravo.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

e) Expte. N° 6434/06: Cr. Paganetti Jorge. Solicita autorización para realiza el Trabajo Final de la carrera de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) *Se apruebe la constitución del Tribunal Examinador, que entenderá en la defensa del Trabajo Final titulado: "Los talleres de trabajo en el régimen de promoción de la cátedra de Derecho Concursal", donde será evaluado el Cr. Jorge Paganetti, según el siguiente detalle:*

Miembros Titulares:

Dra. María Celia Ilvento

Mgs. Néstor Hugo Romero

Prof. Paola Guardatti

Miembro Suplente:

Cra. Elizabeth Truninger de Loré

2) *Se invite a formar parte del tribunal a la Cra. María Rosa Panza, en carácter de Directora del Trabajo Final, con voz pero sin voto, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS 231/04 – Reglamento del Trabajo Final.*

3) *Se faculte al Sr. Decano de la Facultad para aprobar la fecha de constitución del Tribunal Examinador.*

Da lectura el Cr. Gillieri al despacho de Comisión de Posgrado. No habiendo objeciones, el Consejo **resuelve aprobar el dictámen de Comisión de Posgrado** que corre a foja N° 54 del expediente de referencia.

f) Expte. N° 6442/06. Cra. Di Prieto, Liliana. Solicita autorización para realizar Trabajo Final de la carrera de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) *Se apruebe la constitución del Tribunal Examinador, que entenderá en la defensa del Trabajo Final titulado: "Investigación de la propia práctica cambio de estrategia en la enseñanza de la Contabilidad I", donde será evaluada la Cra. Liliana Di Pietro, según el siguiente detalle:*

Miembros Titulares:

Dra. Susana Gareca

Mgs. Néstor Hugo Romero

Prof. Paola Guardatti

Miembro Suplente:

Cr. Armando Varillas

2) *Se invite a formar parte del tribunal a la Cra. María Rosa Panza, en su carácter de Directora del Trabajo Final, con voz pero sin voto, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS 231/04 – Reglamento del Trabajo Final.*

3) *Se faculte al Sr. Decano de la Facultad para aprobar la fecha de constitución del Tribunal Examinador.*



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Se da lectura al dictámen de comisión. No habiendo objeciones, se pone a consideración y **se aprueba por unanimidad el dictamen de Comisión de Posgrado que corre a foja N° 76 del expediente de referencia.**

g) Expte. N° 6844/06: Cr. Quintana Medina, Miguel. Remite Proyecto de Trabajo Final de la Especialidad en la Enseñanza de las Ciencias Económicas y las Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) *Se apruebe la constitución del Tribunal Examinador, que entenderá en la defensa del Trabajo Final titulado: “Análisis de la propia práctica docente ¿Es posible la enseñanza de Estadística basada en la participación de los alumnos en clases? El caso de la Comisión de Trabajos Prácticos N° 4 de la Cátedra de Estadísticas de la Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de Salta”, donde será evaluado el Cr. Miguel Quintana Medina, según el siguiente detalle:*

Miembros Titulares:

*Dra. María Celia Ilvento
Mgs. Néstor Hugo Romero
Prof. Paola Guardatti*

Miembro Suplente:

Elizabeth Truninger de Loré

2) *Se invite a formar parte del tribunal a la Cra. María Rosa Panza, en carácter de Directora del Trabajo Final, con voz pero sin voto, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS 231/04 – Reglamento del Trabajo Final.*

3) *Se faculte al Sr. Decano de esta Facultad para aprobar la fecha de constitución del Tribunal Examinador.*

Informa el Cr. Gillieri, para lo cual, primeramente, pasa a dar lectura al Despacho de la Comisión de Posgrado. Se pone a consideración del Consejo, y sin objeciones ni abstenciones, se resuelve unánimemente **aprobar el despacho de la Comisión que corre a foja N° 33 del expediente de referencia.**

h) Expte. N° 6264/09: Cr. Zemborain Sergio. Eleva proyecto de trabajo final del posgrado en Especialización Tributación 4ª Edición.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) *Se apruebe la constitución del Tribunal Examinador, de acuerdo al siguiente detalle:*

*Abogado Osvaldo Camisar
Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke
Mgs. Hermosinda Egüez
Cr. Roberto Mario Rodríguez (Suplente)*

*Mgs. Raúl Gamba (Suplente)
Mgs. Gladys Macías de Mendez Vidal (Suplente)*

2) *Se invite a la Cra. Teresa Gomez, en su carácter de Directora del Trabajo Final a integrar el citado tribunal, con voz pero sin voto conforme lo establece el Reglamento de Trabajo Final aprobado por Res. CD 556/00.*

3) *Que se fije como fecha para la constitución del Tribunal Examinador para el día 06.05.11.*



Siendo horas 18:15 ingresa a la sesión el Sr. Decano, y preside la reunión.

Informa el Cr. Gillieri, no habiendo objeciones, se vota y **se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Posgrado que corre a foja N° 37 del expediente de referencia.**

i) Expte. N° 6371/09. Cr. Simesen de Bielke Armando. Eleva Proyecto de Trabajo Final de la Cra. Almazán, Rita Carolina del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) *Se apruebe la constitución del Tribunal Examinador, de acuerdo al siguiente detalle:*

Mgs. Gladys Macías de Mendez Vidal

Mgs. Hermosinda Egüez

Mgs. Raúl Gamba

Cr. Roberto Mario Rodríguez (Suplente)

Abogado Osvaldo Camisar (Suplente)

2) *Se invite al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, en su carácter de Director del Trabajo Final a integrar el citado tribunal, con voz pero sin voto conforme lo establece el Reglamento de Trabajo Final aprobado por Res. CD 556/00.*

3) *Que se fije como fecha para la constitución del Tribunal Examinador para el día 06.05.11.*

Da lectura el Cr. Gillieri. Sin objeciones, se vota y **se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Posgrado, que corre a foja N° 19 del expediente de referencia.**

j) Expte. N° 6481/09. Dra. Rivera, Adriana. Proyecto de Trabajo Final del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) *Se apruebe la constitución del Tribunal Examinador, de acuerdo al siguiente detalle:*

Abogado Osvaldo Camisar

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke

Mgs. Hermosinda Egüez

Cr. Roberto Mario Rodríguez (Suplente)

Mgs. Raúl Gamba(Suplente)

Mgs. Gladys Macías de Mendez Vidal (Suplente)

2) *Se invite al Dr. Héctor Jorge Damarco en su carácter de Director del Trabajo Final a integrar el citado tribunal, con voz pero sin voto conforme lo establece el Reglamento de Trabajo Final aprobado por Res. CD 556/00.*

3) *Que se fije como fecha para la constitución del Tribunal Examinador para el día 06.05.11.*

Se da lectura al dictámen de comisión. No habiendo objeciones, se pone a consideración y **se aprueba por unanimidad el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a foja N° 22 / 23 del expediente de referencia.**



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

k) Expte. N° 6626/08. Ruiz, María Marta. Solicita se autorice el Trabajo Final de la carrera de Especialización en Tributación en la 4ª Edición.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) Se apruebe la constitución del Tribunal Examinador, de acuerdo al siguiente detalle:

Mgs. Gladys Macías de Mendez Vidal

Cr. Sergio A. Simesen de Bielke

Mgs. Raúl Gamba

Cr. Roberto Mario Rodríguez (Suplente)

Abogado Osvaldo Camisar (Suplente)

2) Se invite a la Mgs. Hermosinda Egüez en su carácter de Directora del Trabajo Final a integrar el citado tribunal, con voz pero sin voto conforme lo establece el Reglamento de Trabajo Final aprobado por Res. CD 556/00.

3) Que se fije como fecha para la constitución del Tribunal Examinador para el día 06.05.11.

El Cr. Gillieri realiza la lectura del dictamen de Comisión de Posgrado. Se pone a consideración, se vota y **se aprueba por unanimidad el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a foja N° 28 del expediente de referencia.**

L) Expte. N° 6636/10. Ibarra, Juan Manuel. Solicita autorización para el dictado de un curso de capacitación en el marco de las prácticas docentes del profesorado en las Ciencias Económicas y las Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) Se deje sin efecto la aplicación del Artículo N° 1 de la Res. CD N° 958/10 para el Cr. Juan Manuel Ibarra, alumno de la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas.

2) Se prorrogue hasta el 30.04.11 el plazo para que el Cr. Juan Manuel Ibarra realice las Prácticas Docentes correspondiente a la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas.

3) No modificar el plazo otorgado en el Artículo N° 2 de la Res. CD 958/10 para que el Cr. Juan Manuel Ibarra rinda el Coloquio Final Integrador.

4) Se prorrogue el plazo de realización del Curso de Capacitación y Estudio en Estadística Descriptiva, realizado en el Marco de la Práctica Docente, aprobado por Res. CD N° 1142/10 en función del plazo establecido en el ítem 2.

Lic. Ossola da lectura al dictamen de Comisión. Aclara el Licenciado, que el alumno sustenta su pedido mediante la Resolución 358/10, por la cual se prorroga el plazo hasta el 31 de Diciembre. Razones no previstas motivaron la suspensión del dictado del curso, lo cual origina la solicitud de prórroga hasta el nuevo dictado del mismo. La propuesta ante tal situación fue la prórroga hasta el 30 de Abril.

El Abogado Domínguez propone que el Consejo se constituya en Comisión a fin de tratar y corregir el despacho. La moción es aprobada.

El Consejo se constituye en Comisión, quedando el Punto N° 4 del despacho, redactado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Punto 4) Tener por prorrogado el plazo de realización del Curso de Capacitación y Estudio en Estadística Descriptiva, realizado en el Marco de la Práctica Docente, aprobado por Res. CD N° 1142/10 en función del plazo establecido en el ítem 2.

Vuelto a sesión de Consejo Directivo, se pone a consideración el dictamen de Comisión, se vota y se **resuelve aprobar el dictámen por el cual se aconseja:**

1) Se deje sin efecto la aplicación del Artículo N° 1 de la Res. CD N° 958/10 para el Cr. Juan Manuel Ibarra, alumno de la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas.

2) Se prorrogue hasta el 30.04.11 el plazo para que el Cr. Juan Manuel Ibarra realice las Prácticas Docentes correspondiente a la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas.

3) No modificar el plazo otorgado en el Artículo N° 2 de la Res. CD 958/10 para que el Cr. Juan Manuel Ibarra rinda el Coloquio Final Integrador.

4) Tener por prorrogado el plazo de realización del Curso de Capacitación y Estudio en Estadística Descriptiva, realizado en el Marco de la Práctica Docente, aprobado por Res. CD N° 1142/10 en función del plazo establecido en el ítem 2.

m) Expte. N° 6807/10: Prof. Guardatti, Paola. Eleva nomina de alumnos en condiciones de rendir el coloquio final integrador del Profesorado en Ciencias Económicas, y Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) Se apruebe la constitución del Tribunal Examinador según el siguiente detalle:

Cra. María Rosa Panza

Cr. Armando Varillas

Prof. Paola Guardatti

Prof. María de los Desamparados Talens (Suplente)

2) Se fije como fecha para la constitución del Tribunal Examinador el día 5 de Mayo de 2011 a horas 17, para evaluar a los alumnos detallados en el dictamen que corre a foja N° 34 del expediente de referencia, y que son los siguientes:

Nieva, Pablo Federico	L.U. N° 596.079
Gareca, Rosaura del Carmen	L.U. N° 596.066
Pereira, José Manuel	L.U. N° 596.088
Mansilla Muñoz, Daniel	L.U. N° 596.075
Saenz, Berta Silvia	L.U. N° 596.093
Zannier, Mariana	L.U. 596.102
Casteluchi, Camila V.	L.U. N° 596.054
María, Juan Angel	L.U. N° 596.076
Cuellar, Pablo Hernán	L.U. N° 596.059
De los Ríos, Carolina	L.U. N° 595.135
Peñaranda, Julia Raquel	L.U. N° 595.923
Laconi, Mariana Inés	L.U. N° 595.917
Pérez, Elisa Viviana	L.U. N° 596.089
Robles, Gabriela Verónica	L.U. N° 595.722
Tula, Karina	L.U. N° 595.727



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

El Cr. Gillieri realiza la lectura del dictamen de Comisión de Posgrado. Se pone a consideración, se vota y **se aprueba por unanimidad el dictamen de Comisión de Posgrado que corre a foja N° 34 del expediente de referencia.**

Siendo horas 18:30 se retira de la sesión el Cr. Carlos Revilla, la Cra. Di Fonzo y el Abogado Domínguez. Ingresa a la sesión el Cr. Llimós.

Concluidos los puntos del Orden del Día se pasa a dar tratamiento a los puntos incorporado Sobre Tablas.

La Sra. Vilca solicita cambiar el orden de los asuntos sobre tablas, pasando el punto A al final, debido a que se encuentran relacionados. Se pone a consideración la moción y se aprueba.

La Cra. López solicita constituirse en Comisión para el tratamiento de los expedientes. Se pone a consideración, se vota y se aprueba.

Estando el Consejo en Comisión, el Cr. Gillieri da lectura de los expedientes y la propuesta de constitución de Jurados que entenderán en los mismos. El Contador solicita sean votados en bloque por su similitud. Se pone a consideración la moción, se vota y se aprueba.

Se procede a la votación de las propuestas citadas en los expedientes, se vota y se aprueban unánimemente las mismas.

Se vuelve a sesionar en Consejo, se votan los dictámenes de comisión y **se resuelve para cada caso lo siguiente:**

b) Expte. N° 6393/09: Cra. Aguirre, Silvia Mabel. Eleva proyecto de trabajo final de posgrado Especialización en Tributación.

Aprobar el dictamen de la comisión de posgrado por el cual se aconseja:

1) Se apruebe la constitución del Tribunal Examinador, de acuerdo al siguiente detalle:

Abogado Osvaldo Camisar

Mgs. Hermosinda Egüez

Mgs. Raúl Gamba

Cr. Roberto Mario Rodríguez (Suplente)

Mgs. Gladys Macías de Méndez Vidal (Suplente)

2) Se invite al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, en su carácter de Director del Trabajo Final a integrar el citado tribunal, con voz pero sin voto conforme lo establece el Reglamento de Trabajo Final aprobado por Res. CD 556/00.

3) Que se fije como fecha para la constitución del Tribunal Examinador el día 06.05.11.

c) Expte. N° 6471/09: Montiel, Nicolás. Proyecto de trabajo final de posgrado Especialización en Tributación.

Aprobar el dictamen de comisión de posgrado por el cual se aconseja:

1) **Aprobar** la constitución del Tribunal Examinador, de acuerdo al siguiente detalle:

Abogado Osvaldo Camisar

Cra. Hermosinda Egüez

Cr. Roberto Mario Rodríguez

Mgs. Raúl Gamba (Suplente)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Mgs. Gladys Macías de Méndez Vidal (Suplente)

2) Se invite al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, en su carácter de Director del Trabajo Final a integrar el citado tribunal, con voz pero sin voto, conforme lo establece el Reglamento de Trabajo Final aprobado por Res. CD 556/00.

3) Fijar como fecha para la constitución del Tribunal Examinador el día 06.05.11.

d) Expte. N° 6479/09: Balderrama, Jimena Lilia. Proyecto de trabajo final de posgrado Especialización en Tributación.

Aprobar el dictamen de la comisión de posgrado por el cual se aconseja:

1) Se apruebe la constitución del Tribunal Examinador, de acuerdo al siguiente detalle:

Abogado Osvaldo Camisar

Mgs. Hermosinda Egüez

Mgs. Raúl Gamba

Cr. Roberto Mario Rodríguez (Suplente)

Mgs. Gladys Macías de Méndez Vidal (Suplente)

2) Se invite al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, en su carácter de Director del Trabajo Final a integrar el citado tribunal, con voz pero sin voto, conforme lo establece el Reglamento de Trabajo Final aprobado por Res. CD 556/00.

3) Que se fije como fecha para la constitución del Tribunal Examinador el día 06.05.11.

e) Expte. N° 6570/09 Simesen, Sergio Armando. Eleva proyecto de trabajo final de la Cra. Daré, Maria Rebeca del posgrado especialista en Tributación.

Aprobar el dictamen de la comisión de posgrado por el cual se aconseja:

1) Se apruebe la constitución del Tribunal Examinador, de acuerdo al siguiente detalle:

Abogado Osvaldo Camisar

Mgs. Hermosinda Egüez

Mgs. Raúl Gamba

Cr. Roberto Mario Rodríguez (Suplente)

Mgs. Gladys Macías de Méndez Vidal (Suplente)

2) Se invite al Dr. José Héctor Damarco, en su carácter de Director del Trabajo Final a integrar el citado tribunal, con voz pero sin voto, conforme lo establece el Reglamento de Trabajo Final aprobado por Res. CD 556/00.

3) Que se fije como fecha para la constitución del Tribunal Examinador el día 06.05.11.

a) Nota elevada por el Sr. Rivas y el Sr. Cruz, Consejeros representantes del Estamento de Estudiantes: Solicitan la prórroga de la regularidad de las materias de los estudiantes correspondientes al plan 1985.

El Sr. Rivas da lectura a la nota elevada, mediante la cual se solicita que para los alumnos que se les vencen las materias en mayo, se les otorgue prórroga de regularidad hasta diciembre.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

La Sra. Vilca expresa que efectivamente hay alumnos del plan 1985 a los cuales se les vencen materias en Mayo, y que sería conveniente otorgar la prórroga a dichos alumnos para Septiembre en dos turnos y además para aquellos alumnos que se les vencen las materias en Septiembre otorgar la prórroga también con dos turnos más.

Agrega la Sra. Vilca que se apruebe como moción la propuesta mencionada precedentemente.

Se pone a consideración la moción propuesta por la Sra. Vilca, se vota y se aprueba unánimemente **prorrogar** la regularidad de las materias del Plan 1985 para los alumnos con 32 o más materias aprobadas **2 (dos) turnos** para los que se le vencen en Mayo/2011 y **2 (dos) turnos** para los que se le vencen en Septiembre/2011.

Siendo horas 18:49, y no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.